

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43134 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha de hoy en el procedimiento número 575/10, se ha declarado en concurso voluntario/abreviado al deudor "Productos Agropecuarios Casa Roc, Sociedad Limitada", con domicilio en Puerta Forcall, sin número, Morella (Castellón), y código identificación fiscal número B-12043048.

Segundo.-Que dicho deudor conserva en sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 12 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100090349-1